

**PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA MUJERES CONTEMPLARÁ INSERCIÓN  
LABORAL Y ECONOMICA - REFORMA LEY DE ACCESO VIDA LIBRE DE  
VIOLENCIA - DOF 29/12/23**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el **Congreso de la Unión reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de inserción laboral y económica:**

 [Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.](#)

A raíz de esta reforma, el Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres contendrá acciones con perspectiva de género para diseñar **programas de atención y capacitación a las víctimas de violencia de género, que les permita su inserción laboral y económica.**

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabos sus importantes labores académicas, universitarias, educativas y de incidencia social, les envío un cordial saludo.